

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE COVID-19

Viernes 15 de mayo (Edición Extraordinaria), sábado 16 de mayo, domingo 17 de mayo y sus correspondientes Ediciones Extraordinarias (no incluye laboral ni tributario)

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional del 8 al 11 de mayo de 2020.

Viernes 15 de mayo de 2020 (Edición Extraordinaria)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto Supremo 106-2020-EF

Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

El nuevo TUPA entrará en vigencia a los diez (10) días hábiles de su publicación en el Diario Oficial El Peruano; es decir, el 29 de mayo de 2020.

Decreto Supremo 107-2020-EF

Aprueba procedimiento y condiciones para la identificación del personal beneficiado con el pago de la bonificación extraordinaria a favor del personal del Ministerio del Interior, en el marco del Decreto de Urgencia 53-2020 (Decreto de Urgencia que otorga bono extraordinario a personal al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19).

Decreto Supremo 108-2020-EF

Aprueba procedimiento y condiciones para la identificación del personal beneficiado con el pago de la bonificación extraordinaria a favor del personal del Programa Nacional de Centros Juveniles y del Instituto Nacional Penitenciario, en el marco del Decreto de Urgencia 53-2020 (Decreto de Urgencia que otorga bono extraordinario a personal al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19).

Decreto Supremo 109-2020-EF

Aprueba procedimiento y condiciones para la identificación del personal beneficiado con el pago de la

bonificación extraordinaria a favor del personal del Ministerio de Defensa en el marco del Decreto de Urgencia 53-2020 (Decreto de Urgencia que otorga bono extraordinario a personal al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19).

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial 159-2020-PRODUCE

Aprueba los "Criterios de focalización territorial" y la "obligación de informar incidencias" del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de las siguientes actividades industriales, de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades", en materia de: i) insumos para la actividad agropecuaria, y ii) sustancias químicas básicas y abono y servicios complementarios a agricultura (para actividades esenciales).

La aprobación sectorial específica de reanudación de actividades está a cargo del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria y se emite en un plazo de un (1) día calendario, contado a partir de la presentación de la solicitud de reinicio de actividades.

El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria verifica que las entidades, empresas o personas naturales o jurídicas cumplan lo señalado; así como con los criterios establecidos en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, conjuntamente con el grado de movilidad de personas que implica la reanudación en una jurisdicción determinada.

Previo al reinicio de actividades, las entidades, empresas o personas naturales o jurídicas deben observar los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, a efecto de que elaboren su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" y, procedan a su registro en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud, previa aprobación Sectorial.

La fecha de inicio de las actividades es el día calendario siguiente a la fecha de registro del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el SICOVID-19.

Se autoriza a la Dirección General de Desarrollo Empresarial a emitir disposiciones complementarias mediante Resolución Directoral.

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Ministerial 288-2020-MINSA

Aprueba la Directiva Sanitaria N° 100-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria para el manejo de la atención estomatológica en el contexto de la pandemia por COVID-19

Resolución Ministerial 290-2020-MINSA

Aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos Técnicos Generales de Expansión de la Capacidad de atención clínica ante el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19"

Sábado 16 de mayo de 2020

DECRETOS LEGISLATIVOS

Fe de Erratas del Decreto Legislativo 1504, Decreto Legislativo que Fortalece al Instituto Nacional de Salud para la Prevención y Control de las Enfermedades

DECRETOS DE URGENCIA

Fe de Erratas del Decreto de Urgencia 52-2020, Decreto de Urgencia que Establece Medidas Extraordinarias para Reducir el Impacto Negativo en la Economía de los Hogares Afectados por las medidas de Aislamiento e Inmovilización Social Obligatoria a Nivel Nacional.

AGRICULTURA Y RIEGO – AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución Jefatural 85-2020-ANA

Aprueba el "Protocolo de seguridad, prevención de riesgos de contagio por COVID 19 y atención de salud de los servidores civiles de la Autoridad Nacional del Agua que retornan a laborar luego de culminada la emergencia nacional"

MARINA DE GUERRA DEL PERU

Resolución Directoral 138-2020-MGP/DGCG

Aprueba reglas para el uso de la Mesa de Partes Virtual de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y Capitanías de Puerto a nivel nacional, por parte de los administrados y dictan diversas disposiciones

Se autoriza a las Direcciones, Oficinas, Capitanías de Puerto y administrados a nivel nacional a efectuar por medios electrónicos los trámites regulados en el TUPA de la Marina de Guerra del Perú, aprobado por Decreto Supremo 2-2012-DE, así como a las comunicaciones que no constituyan procedimientos administrativos. El artículo 3 de la resolución excluye de esta medida a veinticinco (25) trámites del referido TUPA.

Además, aprueba las reglas para el uso de Mesa de Partes Virtual de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y Capitanías de Puerto a nivel nacional, de acuerdo al Anexo 1.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Resolución 28-2020/SBN

Oficializa que los eventos de capacitación que brinde la SBN a los servidores de las entidades que conforman el SNBE, en el transcurso del año 2020, se efectuarán bajo la modalidad virtual.

Resolución 30-2020/SBN

Establece disposiciones relativas al registro de la documentación ingresada a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN

La documentación ingresada a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN, entre las 00:00 horas y las 16:30 horas de un día hábil se considera presentada dentro del mismo día hábil. La documentación que se ingrese después de las 16:30 horas y hasta las 23:59 horas, se considera presentada el día hábil siguiente. La documentación que se ingrese los días sábados, domingos y feriados, o cualquier otro día inhábil, se considera presentada el primer día hábil siguiente.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

Resolución de Consejo Directivo 59-2020-CD/OSIPTEL

Aprueba la publicación para comentarios del Proyecto de "Normas Especiales para la Prestación del Servicio de Acceso a Internet Fijo aplicables a Telefónica del Perú S.A.A." y modificación de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Se establece un plazo de quince (15) días calendario para que los interesados puedan presentar sus comentarios respecto a estos proyectos normativos por escrito o mediante correo electrónico a la dirección: sid@osiptel.gob.pe, en formato MS Word, de acuerdo al formato establecido por el Anexo de esta resolución.

En tanto culmine el proceso de emisión de la norma "Normas Especiales para la Prestación del Servicio de Acceso a Internet Fijo aplicables a Telefónica del Perú S.A.A.", la empresa operadora Telefónica del Perú S.A.A. no podrá efectuar ningún incremento de las tarifas de su servicio de Acceso a Internet Fijo ni de las tarifas totales de los paquetes de los cuales forme parte dicho servicio. El incumplimiento de esta obligación constituirá infracción muy grave. **(Acceder al proyecto)**

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Resolución de Acuerdo de Directorio 35-2020-APN-DIR

Aprueban los "Lineamientos obligatorios para desarrollar procedimientos y protocolos para prevenir el contagio del COVID-19 en las instalaciones portuarias". **(Acceder a los Lineamientos)**

Los Lineamientos son de obligatorio cumplimiento para los administradores portuarios de todas las instalaciones portuarias que conforman el Sistema Portuaria Nacional independientemente de su titularidad y uso.

Se deja sin efecto la Resolución de Presidencia de Directorio 7-2020-APN-PD, en la cual se aprobaron los Lineamientos obligatorios para desarrollar procedimientos y protocolos para prevenir el contagio del COVID-19 en las instalaciones portuarias.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución de Presidencia 53-2020-PRE/INDECOPI

Modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Indecopi

Se dispone la reducción del monto de derecho de tramitación de los procedimientos Registro de obras artísticas y obras de arte aplicado" y "Registro de obras literarias".

Se dispone la implementación de un canal digital para los procedimientos de "Registro de obras artísticas y obras de arte aplicado" y "Registro de obras literarias", reduciendo en un treinta por ciento (30%) del monto de derecho de tramitación correspondiente al procedimiento presencial.

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

Resolución de Presidencia Ejecutiva 35-2020-SENACE-PE

Aprueban el listado de procedimientos a cargo del SENACE exceptuados de la suspensión del cómputo de plazos prevista en el D.U. 26-2020 y D.U. 29-2020, formaliza implementación de correo institucional como un canal de recepción documentaria y dicta diversas disposiciones.

Se aprueba el siguiente listado:

- 1) Acceso a la información pública que posea o produzca la entidad
- 2) Inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales
- 3) Modificación de inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales
- 4) Clasificación de Estudios Ambientales
- 5) Evaluación y aprobación del Plan de Participación Ciudadana - PPC previo a la presentación del EIA-d.
- 6) Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado - EIA-d.
- 7) Evaluación de EIA-d, en el marco de la Certificación Ambiental Global – IntegrAmbiente
- 8) Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado EIA-d
- 9) Evaluación y aprobación del Informe Técnico Sustentatorio – ITS
- 10) Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) para infraestructuras de residuos sólidos municipales.
- 11) Evaluación de Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción – IGAPRO
- 12) Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd) para el subsector residuos sólidos y de su modificación.
- 13) Modificación del Plan de Participación Ciudadana – PPC
- 14) Contratación de profesionales de la nómina de especialistas

Servicio prestado en exclusividad: Expedición de copias de los documentos contenidos en los expedientes de los procedimientos administrativos

Se formaliza la implementación del correo institucional mesadepartesdigital@senace.gob.pe, como un canal de recepción documentaria, administrado por la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, al cual se accede desde el Portal Institucional del SENACE (www.senace.gob.pe) o directamente desde el correo electrónico del administrado.

Se requerirá autorización expresa para la notificación electrónica de las actuaciones y/o pronunciamientos del SENACE. Esta podrá ser comunicada al correo electrónico institucional, mesadepartesdigital@senace.gob.pe, con excepción de aquellas cuyo inicio y tramitación se efectúa por la Plataforma de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.

El cómputo de los plazos de inicio y tramitación de los procedimientos suspendidos a mérito de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 26-2020 y Decreto de Urgencia 29-2020, a que hace referencia el artículo 1 de la resolución, se reanudará a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

Ordenanza 414-MDPH

Ordenanza que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Punta Hermosa

Durante los períodos de estado de emergencia o situaciones similares declarados conforme a ley, por razones sanitarias de seguridad, las Sesiones del Concejo Municipal, podrán desarrollarse excepcionalmente de manera virtual o remota, utilizando las herramientas digitales y tecnológicas que sean necesarias.

MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

Decreto de Alcaldía 6-2020/MDV-ALC

Disponen adecuar la Ordenanza Municipal 7-2020/MDV, que establece la exigencia en las personas jurídicas, para que de manera obligatoria instauren medidas de bioseguridad para las personas que ingresen a sus establecimientos y dictan diversas disposiciones

Sábado 16 de mayo de 2020 (Edición Extraordinaria)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución Ministerial 157-2020-EF/52

Aprueba modificación de Contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) a ser suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de la Nación y COFIDE

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial 160-2020-PRODUCE

Aprueba el listado de procedimientos cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión de plazos establecida en la Segunda Disposición Complementaria Final del D.U. N° 026-2020, ni en el artículo 28 del D.U. N° 029-2020

Se aprueba el siguiente listado:

I. Subsector Pesca y Acuicultura

- 1) Validación del certificado de captura exigido para la exportación de productos de la pesca a la Comunidad Europea, provenientes de recursos hidrobiológicos extraídos con embarcaciones de mayor escala de bandera nacional.
- 2) Inscripción de organizaciones sociales de pescadores, armadores y procesadores artesanales.
- 3) Inscripción de renovación de junta directiva de organizaciones sociales de pescadores, armadores y procesadores artesanales.
- 4) Permiso de pesca para la operación de embarcaciones artesanales del ámbito marítimo.
- 5) Cambio del titular del permiso de pesca de embarcación artesanal del ámbito marítimo.
- 6) Permiso de pesca para pescadores no embarcados dedicados a la actividad de captura de recursos hidrobiológicos para fines comerciales, ornamentales y/o difusión cultural, exceptuando larvas de concha de abanico.
- 7) Cambio del titular de la licencia de operación artesanal.
- 8) Licencia y renovación para la operación de planta de procesamiento pesquero artesanal y/o procesamiento primario (vigencia de 1 año).
- 9) Otorgamiento o renovación de concesión para desarrollar la actividad de acuicultura de mediana y gran empresa – AMYGE.
- 10) Otorgamiento o renovación de autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de mediana y gran empresa – AMYGE.
- 11) Cambio de titular de concesión para desarrollar la actividad de acuicultura de mediana y gran empresa – AMYGE.
- 12) Cambio de titular de autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de mediana y gran empresa – AMYGE.
- 13) Certificado CITES de exportación de especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la acuicultura.

- 14) Evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental – IGA para la actividad de procesamiento pesquero de Consumo Humano Directo – CHD.
- 15) Evaluación de instrumentos de gestión ambiental de los proyectos de los desembarcaderos pesqueros artesanales – DPA.
- 16) Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental de los proyectos de procesamiento de harina y aceite de pescado situados en la Zona Norte-Centro del Litoral Peruano.
- 17) Opinión técnica a los instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión.
- 18) Autorización de Incremento de Flota.
- 19) Obtención de permiso de pesca vía incremento de flota.
- 20) Ampliación de permiso de pesca vía incremento de flota autorizado.
- 21) Aprobación del cambio del titular del permiso de pesca para embarcaciones pesqueras.
- 22) Suspensión de permiso de pesca por motivos económicos a solicitud de parte, por un periodo mayor de un (1) año, así como la correspondiente reincorporación.
- 23) Obtención de permiso de pesca a plazo determinado para operar embarcaciones de bandera extranjera.
- 24) Renovación del plazo de permiso de pesca a plazo determinado otorgado para operar embarcaciones de bandera extranjera.
- 25) Autorización a embarcaciones de bandera extranjera para transbordo de recursos hidrobiológicos en bahía o puerto.
- 26) Autorización para efectuar investigación pesquera con o sin extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos.
- 27) Ampliación del plazo para ejecutar la autorización de incremento de flota otorgada.
- 28) Modificación del permiso de pesca por cambio de nombre de la embarcación o matrícula.
- 29) Asociación o incorporación definitiva del porcentaje máximo de captura por embarcación- PMCE del recurso anchoveta, de una embarcación a otra(s) del mismo armador.
- 30) Nominación o asociación temporal de LMCE de una embarcación a otra, previo al inicio de la temporada o régimen de pesca.
- 31) Modificación de la relación de embarcaciones pesqueras nominadas o asociadas, durante la temporada o régimen de pesca.
- 32) Ampliación del plazo de ejecución de autorización de instalación de planta de procesamiento pesquero o incremento de capacidad de procesamiento.
- 33) Cambio del titular de la licencia de operación de planta(s) de procesamiento pesquero.
- 34) Modificación de licencia de operación por cambio de nombre o razón social de la empresa pesquera o por actualización domiciliaria.

II. Subsector MYPE e Industria

1. Autorización de instalación o ampliación y construcción de plantas industriales de fabricación de explosivos de uso civil y materiales relacionados.
2. Verificación de conformidad de la instalación o ampliación y construcción de plantas industriales de fabricación de explosivos de uso civil y materiales relacionados.
3. Ampliación de la autorización de ingreso al país de alcohol metílico, cuando supere el 5% del peso total autorizado.
4. Constancia de cumplimiento de Reglamento Técnico.
5. Expedición de la autorización de uso en productos del sello de calidad "HECHO EN PERU" del Programa Nacional "Cómprale al Perú" para productos industriales manufacturados.

La tramitación de estos procedimientos continuará siempre que el administrado hubiera autorizado o autorice la notificación electrónica, o se cuente con su consentimiento expreso. Estos se tramitarán a través de la Plataforma de Trámites Digitales del Ministerio de la Producción (PRODUCE Virtual).

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Ministerial 295-2020-MINSA

Aprueba la guía para la planificación, coordinación e implementación de las acciones de detección, aislamiento y seguimiento clínico de las personas afectadas por COVID-19 en mercados de abasto, así como de la vigilancia centinela

Domingo 17 de mayo de 2020

AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Resolución de Dirección Ejecutiva 54-2020-ARCC/DE

Modifica la Directiva 5-2019-RCC, "Directiva que regula la Fase de Expresión de Interés del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios"

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Resolución Ministerial 99-2020-MINAM

Aprueba el documento "Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y el Estado de Emergencia Nacional en domicilios, centros de aislamiento temporal de personas, centros de abasto, bodegas, locales de comercio interno, oficinas administrativas y sedes públicas y privadas, y para operaciones y procesos de residuos sólidos".

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Resolución Ministerial 82-2020-MIDIS

Aprueba la Directiva "Disposiciones para la atención a la ciudadanía, funcionamiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y vigilancia de la salud de su personal, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú, en el marco del Decreto Supremo 8-2020-SA"

Resolución Ministerial 87-2020-MIDIS

Aprueba la guía N° 001-2020-MIDIS "Lineamientos de Gestión para el Almacenamiento y Atención de Comedores del Programa de Complementación Alimentaria - PCA durante y después de la Emergencia Sanitaria para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19)"

ENERGÍA Y MINAS

Resolución Viceministerial 16-2020-MINEM/VMH

Aprueba lineamientos para el seguimiento, requerimiento de información u otras acciones para verificar el cumplimiento de lo establecido en la R.M. 129-2020-MINEM/DM, en lo concerniente a las actividades de construcción en hidrocarburos que se reanudan y a la continuación de actividades de hidrocarburos que se encontraban permitidas

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Resolución 41-2020-SMV/02

Aprueba disposiciones aplicables a COFIDE, para actuar como sociedad titulizadora, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1455, que crea el "Programa REACTIVA PERÚ" y por el Decreto Legislativo 1508, que crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero

Resolución 42-2020-SMV/02

Autoriza la difusión del Proyecto "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020"

El plazo para que las personas interesadas puedan remitir comentarios y observaciones sobre el proyecto normativo es de tres (3) días hábiles hasta el 22 de mayo a las 23:59 horas. Estos podrán ser remitidos a la siguiente dirección de correo electrónico: JGA_No_Presencial@smv.gob.pe.

Domingo 17 de mayo de 2020 (Edición Extraordinaria)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Directoral 2-2020-PRODUCE/DGDE

Aprueban disposiciones complementarias para la continuidad del inicio gradual e incremental de la actividad de servicio, de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades", en materia de restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio (con propia logística del establecimiento y protocolo de seguridad, y/o recojo en local) referidas a la actualización de los criterios de focalización territorial y el establecimiento de criterios

internos de mitigación de riesgo

El Anexo de la resolución actualiza los criterios de focalización territorial y establece criterios internos de mitigación de riesgo, de la siguiente manera:

a) Criterios de Focalización territorial:

- Tener la condición de empresa formal (inscrita en la SUNARP y contar con licencia de funcionamiento) y contar con RUC activo y habido.
- Tener ventas mayores a 50 UIT anuales o su equivalente mensual a S/ 17,916.
- Contar con más de 5 trabajadores. El despacho a domicilio se efectuará con servicio de entrega propio y/o recojo en local.

b) Criterios internos de mitigación de riesgo:

- Regiones: minimizando el número de actores en regiones con altos niveles en el índice de contagio (i.e., Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto).

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Resolución de Presidencia Ejecutiva 33-2020-SANIPES/PE

Aprueba listado de procedimientos cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión de plazos establecida en la Segunda Disposición Complementaria Final del D.U. N° 026- 2020, ni en el artículo 28 del D.U. N° 029-2020

Se aprueba el siguiente listado:

1. Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas (Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas)

Autorización de Instalación

2. Emisión de Protocolo Técnico para autorización de instalación: Plantas nuevas, traslado físico, incremento de capacidad de plantas industriales de procesamiento de productos pesqueros y acuícolas.
3. Emisión de Protocolo Técnico para autorización de instalación: Desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs) muelles, sistemas de descarga y puntos de descarga de moluscos bivalvos y centros de depuración y desarenado.
4. Emisión de Protocolo Técnico para autorización temporal de instalación de puntos de descarga en áreas remotas de moluscos bivalvos vivos de bancos naturales.

Licencia de Operación

5. Emisión de Protocolo Técnico para licencia de operación: Plantas nuevas, traslado físico, incremento de capacidad de plantas industriales de procesamiento de productos pesqueros y acuícolas.
6. Emisión de Protocolo Técnico para licencia de operación: Plantas de procesamiento artesanal y/o primario de productos pesqueros y acuícolas, centros de depuración y desarenado.

Habilitación Sanitaria

7. Emisión o renovación de Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial de productos pesqueros y acuícolas, centros de depuración, plantas de procesamiento primario o artesanal y elaboración de piensos.
 - a. Para Plantas de Procesamiento Primario o Artesanal
 - b. Para Plantas de Procesamiento Industrial
8. Emisión de Protocolo Técnico de ampliación a nuevos productos para plantas de procesamiento industrial de productos pesqueros y acuícolas, centros de depuración, plantas de procesamiento primario artesanal elaboración de piensos.
 - a. Para Plantas de Procesamiento Primario o Artesanal
 - b. Para Plantas de Procesamiento Industrial
9. Emisión, Renovación o Ampliación de Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria para Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPAs), muelles, sistemas de descarga, puntos de descarga para moluscos bivalvos vivos.
10. Emisión, renovación y ampliación de Protocolo Técnico para la Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas.
11. Emisión o renovación de Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de piensos y/o

productos veterinarios de uso en acuicultura.

Emisión de Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria de transporte terrestre de productos pesqueros y acuícolas (Vehículos isotérmicos, refrigerados y/o congelados).

13. Emisión, renovación o ampliación de Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria de áreas de producción de moluscos bivalvos, centros de cultivo acuícola, centros de producción de semillas y otros a mayor y menor escala.
 - a. Menor Escala
 - b. Mayor Escala

EMBARCACIONES

18. Emisión o ampliación de Protocolo Técnico para permiso de pesca para embarcaciones pesqueras de bandera nacional o extranjera de mayor escala para consumo humano directo.
19. Emisión de Protocolo Técnico para permiso de pesca para embarcaciones pesqueras de bandera nacional de menor escala para consumo humano directo.
20. Emisión de Protocolo Técnico para permiso de pesca de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos bivalvos.
21. Emisión de Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria de embarcaciones pesqueras de bandera nacional o extranjera.
22. Emisión de Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria de embarcaciones pesqueras de menor y mayor escala.
23. Emisión de Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos bivalvos.
24. Cambio de titularidad y/o nombre en el Protocolo Técnico de permiso de pesca o Habilitación Sanitaria de embarcación pesquera.

REGISTRO SANITARIO

25. Emisión o renovación de Protocolo Técnico para registro sanitario de productos pesqueros y acuícolas y sus aditivos alimentarios.
26. Emisión o renovación de protocolo técnico para registro sanitario de piensos y productos veterinarios de uso en la acuicultura.
27. Emisión de Protocolo Técnico de registro de importador, exportador, distribuidor o comercializador de productos pesqueros y acuícolas y sus aditivos alimentarios.
28. Emisión de Protocolo Técnico de registro de importador, exportador, distribuidor o comercializador de productos veterinarios o piensos de uso en acuicultura.
29. Inscripción de establecimientos pesqueros en listados oficiales para exportar a diferentes países.
 - a. Que requiera inspección
 - b. Que no requiera inspección

II. Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

30. Certificado Oficial Sanitario para productos pesqueros y acuícolas con fines de exportación.
 - a. Incluye Supervisión de Embarque
 - b. No Incluye Supervisión de Embarque
31. Certificado Oficial Sanitario para productos pesqueros y acuícolas destinados al mercado nacional.
32. Certificado Oficial Sanitario para productos pesqueros y acuícolas frescos / refrigerados con fines de exportación.
 - a. En caso que el titular del Protocolo sea distinto del exportador
 - b. En caso de productos a exportar menor o igual a 400 kg.
33. Certificado Oficial Sanitario para productos pesqueros y acuícolas frescos / refrigerados con fines de importación.
 - a. En caso de productos a importar menor o igual a 400 Kg
 - b. En caso de productos importados a través de frontera terrestre, a excepción de procedimientos de menor cuantía por Frontera
 - c. En caso de productos importados no ingresados por frontera terrestre
34. Certificado Oficial Sanitario para muestras sin valor comercial de productos pesqueros y acuícolas con fines de exportación.
35. Certificado Oficial Sanitario para muestras sin valor comercial de productos pesqueros y acuícolas con fines de importación.
36. Certificado Oficial Sanitario de recursos hidrobiológicos con fines de importación.
37. Certificado Oficial Sanitario de recursos hidrobiológicos con fines de exportación.
38. Certificado Oficial de Internamiento temporal para productos pesqueros y acuícolas importados o que reingresan al país.
39. Certificado Oficial Sanitario de productos pesqueros y acuícolas importados o que reingresan al país.

40. Certificado Oficial de Libre Venta o Comercialización.
41. Certificado Oficial para piensos o productos veterinarios destinados a la Acuicultura con fines de exportación.
42. Certificado Sanitario para lotes de productos veterinarios, piensos para uso en acuicultura, aditivos o insumos para el procesamiento de productos pesqueros y acuícolas, con fines de importación y de comercialización.
43. Certificado Sanitario de Importación para lotes de productos veterinarios, piensos para uso en acuicultura, aditivos o insumos para el procesamiento de productos pesqueros o acuícolas, o para fines de investigación o uso técnico (ensayos interlaboratorio), sin fines de comercialización.

SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

1. Verificación del Plan de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos – HACCP
2. Rectificación y/o adenda de Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria y de Certificados.
 - a. Rectificación y/o adenda de Protocolo Técnico
 - b. Rectificación y/o adenda de Certificado

Estos procedimientos se tramitan a través de la dirección electrónica tramitesdoc@sanipes.gob.pe, conforme a lo establecido el "Protocolo de seguridad sanitario para prevenir y controlar la propagación de covid-19 a través de los servicios que brinda Trámite Documentario y Atención al Ciudadano del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES" aprobado por Resolución de Gerencia General 20-2020-SANIPES/GG.

Lunes 18 de mayo de 2020

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – SERFOR

Resolución de Dirección Ejecutiva 50-2020-MINAGRI-SERFOR-DE

Dispone la publicación de la propuesta de "Lineamientos para autorizar la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental".

La norma establece un plazo de diez (10) días hábiles para la emisión de comentarios y/o aportes de interesados, a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. Los comentarios o aportes deben enviarse a la dirección electrónica serforpropone@serfor.gob.pe, según el formato aprobado por la propia Resolución 50-2020-MINAGRI-SERFOR-DE.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH

Resolución Ministerial 135-2020-JUS

Aprueba el "Protocolo sanitario para la operación ante el COVID-19 del Servicio Público Notarial" y la determinación de los criterios de focalización territorial a ser aplicados en el servicio notarial, así como la obligatoriedad de informar las incidencias entre ellas las de COVID-19.

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

Fe de Erratas sobre la Resolución de Presidencia Ejecutiva 35-2020-SENACE-PE

Como parte del listado de procedimientos a cargo del SENACE exceptuados de la suspensión del cómputo de plazos prevista en el D.U. 26-2020 y D.U. 29-2020, (...), se incluyó al siguiente procedimiento:

(...)

- 10) "Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) para infraestructuras de residuos sólidos municipales."

Debió decir:

- 10) "Actualización de Estudios Ambientales"

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

